

Información en aplicación del Comunicado rectoral US de 9/1/21 sobre actualización de medidas COVID en relación a la actividad docente en la Facultad de Filosofía

Decanato de la Facultad de Filosofía US

Estimado profesorado y estimado estudiantado de la Facultad de Filosofía:

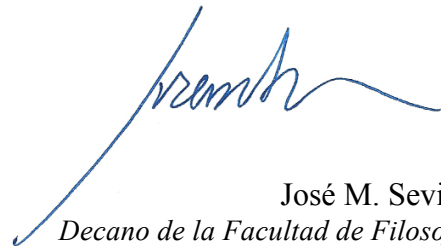
Tras la comunicación oficial del Rectorado remitida ayer sábado día 9 a todos los estamentos de la Facultad (PDI, estudiantes, PAS, Decanato), se hace saber que, de conformidad con las indicaciones de dicha comunicación, la dirección de esta Facultad de Filosofía se encuentra ya *planificando* las reuniones y acciones destinadas a las *medidas* necesarias para llevar a cabo *una reincorporación progresiva al escenario anterior atendiendo a las necesidades y organización del Centro*.

Los aspectos logísticos e infraestructurales necesarios para el retorno con plenas garantías sanitarias *al sistema híbrido bimodal según los cupos establecidos en cada centro* –y que fue el de la práctica docente desde el inicio del Curso 2020-2021 hasta el envío del estudiantado a la modalidad *online* de seguimiento de clases, que hasta ahora viene funcionando– serán comunicados progresiva y puntualmente a los miembros de esta Facultad por todos los medios disponibles hasta la puesta en acción de la obligada reincorporación del alumnado y del PDI al sistema híbrido semipresencial de la docencia por turnos el próximo viernes 15 de enero.

Mientras tanto, atendiendo a las necesidades organizativas del Centro y primando la puesta en marcha con garantías sanitarias y medios de docencia en el aula, hasta el día 14 como máximo –de acuerdo con la comunicación rectoral– se continuarán las clases telemáticamente. La Facultad informará de las medidas dispuestas y del establecimiento de turnos (con trazabilidad) para lograr la plena antes citada *reincorporación progresiva* al modelo bimodal. Del mismo modo, se informará de cualquier posible reajuste o de cualquier cambio que pudiese sobrevenir por causas de medidas sanitarias o de instrucciones rectorales.

Finalizado el jueves 14 próximo, dejarán de tener validez las autorizaciones decanales (resueltas provisionalmente ante solicitudes justificadas) para impartir la docencia telemáticamente desde fuera del Centro y, salvo las personas con autorización otorgada expresamente por SEPRUS por reconocidos motivos de vulnerabilidad, habrán de atenderse de oficio las instrucciones destinadas al retorno al escenario de docencia semipresencial rotativa que fuera aprobado y adoptado en octubre pasado. Es decir, a partir del viernes 15, inclusive, toda la docencia de la Facultad de Filosofía habrá de impartirse en modalidad semipresencial híbrida por turnos rotatorios.

Saludos,



José M. Sevilla
Decano de la Facultad de Filosofía
Coordinador del Programa de Doctorado en Filosofía

En Sevilla, a diez de enero del incierto año de dos mil veintiuno